

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes. La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

Nidia Areces

Estudios del ISHiR, 17, 2017, pp 88-103. ISSN 2250-4397

Investigaciones Socio Históricas Regionales, Unidad Ejecutora en Red – CONICET

<http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>

Biblioteca digit@l

(textos originales en un nuevo formato)

## **Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes. La frontera concepcionera en época de Carlos A. López\***

**Nidia R. Areces** (CESOR-ISHiR/ Universidad Nacional de Rosario)

### **Introducción**

El trabajo se pregunta acerca de la dinámica entre el crecimiento interno de la región concepcionera reimpulsado durante el gobierno de Carlos A. López y la presión ejercida por las fuerzas provenientes del campo de las relaciones internacionales que pueden calificarse de exógenas, correspondencia que se desarrolla a mediados del siglo XIX en el contexto de un capitalismo creciente.

La elección de Concepción, espacio de frontera, responde a las características y los condicionamientos de su colonización iniciada durante el reformismo borbónico y a su estratégica ubicación que le permite, a través del río Paraguay y de sus afluentes, articular el comercio y la economía del Norte paraguayo, del Mato Grosso brasileño y del Este boliviano con el Río de la Plata y el mercado mundial. Precisamente, las disputas en torno a la libre navegación de los ríos, al acceso al Alto Paraguay, en síntesis, el cuestionamiento a la política exterior paraguaya por parte de los Estados vecinos y de los intereses internacionales hacen que esta región, Comandancia de frontera, adquiera una decisiva importancia económica y militar.

El análisis de algunos de los aspectos del gobierno de Carlos A. López permite a su vez caracterizar una frontera que, en particular, experimenta las repercusiones de las acciones que se desarrollan en la misma las que oscilan entre la diplomacia y la guerra. A pesar de ello y del control que imponen las autoridades centrales, se observa que los poderes locales gozan de un margen de maniobra para poner en práctica sus iniciativas en tiempos donde se producen transformaciones en la tenencia de la tierra, en la producción y en los circuitos comerciales. Para explorar estas cuestiones interesa partir no de una dualidad entre lo regional y lo nacional, sino de una visión concatenada en escala que permita observar los actores y fuerzas sociales que gravitan en este producto histórico que es la frontera concepcionera.

---

\* Ponencia presentada en el XVIII Encuentro de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, organizados por el Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER). Santa Fe, junio 2016

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

Para ejemplificar las cuestiones planteadas se hace hincapié en uno de los casos más representativos de intrusión colonialista: el intento del gobierno norteamericano realizado durante la década de 1850 por el Cónsul Edward A. Hopkins cuando la región experimenta un significativo impulso económico.

### **El ámbito regional**

Particularizaba a Concepción haberse conformado en un espacio de frontera de mayoritaria población indígena, con un sector blanco constituido principalmente por estancieros, chacreros y militares que dependían de los recursos propios y de los que enviaba el poder central. Durante el proceso de ocupación de la región se había configurado la frontera estanciera-chacrera que coexistía, se apuntalaba y vinculaba dinámicamente con la frontera bélica móvil. El territorio – cruzado por los afluentes del río Paraguay- tenía a este río como límite al Oeste, el río Apa al Norte, el Ipané al Sur extendiéndose hacia el Este, hasta el origen de estos dos ríos, donde existían grandes montes de yerbales naturales. En tiempos de López estaba organizado como un Departamento a cargo de un Comandante del que dependían los jefes de frontera.

La economía de la región estaba fuertemente vinculada a la circulación por el río Paraguay y sus afluentes encontrándose vigentes las prohibiciones de la época del Dr. José G. de Francia, con sólo dos puertos habilitados, Pilar y Villa de San Salvador, y con muy pocas licencias concedidas a embarcaciones con destino a Buenos Aires. Estas prohibiciones afectaban la economía concepcionera que experimentaba una creciente producción de distintos productos, entre otros de yerba mate, lo que demandaba el funcionamiento efectivo de vías de comunicación tanto fluviales como terrestres. Al no estar habilitado el puerto de Concepción para el comercio exterior, los barcos mercantes extranjeros que iban rumbo al Matto Grosso tenían permiso de proveerse en ese puerto de ganado, aves y otros comestibles para la tripulación pero prohibida la introducción de artículos comerciales.<sup>1</sup>

En cuanto a su poblamiento, además de los transitorios ranchos de los beneficiadores de yerba, la región se caracterizaba por las haciendas-poblados y chacras en propiedad o en arriendo estatal, con el asiento de la Comandancia en la Villa, centro político-económico sobre el río Paraguay. Las estancias del departamento de Concepción proveían no sólo a los cuarteles y fuertes, sino también a los obrajes de carretas y a los establecimientos estatales.<sup>2</sup> Con la recuperación regional que se estaba dando en Concepción a partir de fines de la década de 1840, los pequeños hacendados y los más grandes chacareros aspiraban a poseer un mayor stock del ganado y de animales de tracción. El antiguo acaparamiento de campos de pastoreo para “poblarlos con ganado” o por medio de arriendos fue desplazado por la práctica y mayor frecuencia de los “arriendos estatales”, intensificándose la compra y la permuta de animales a

<sup>1</sup> Archivo Nacional de Asunción (a continuación ANA) Serie Rio Branco (a continuación RB) 1574, año 1863.

<sup>2</sup> ANA Serie Nueva Encuadernación (a continuación NE) 1690. Año 1861.

pesar del control administrativo-estatal y la ley de diezmos de cuatropea, operaciones que posibilitaron un ascenso en el nivel socioeconómico del poblador rural como así también una mayor movilidad interna.

En el censo de 1846 aparecían pueblos que hacia 1820 apenas constituían un muy pequeño grupo de familias asentadas en sitios dispersos, inmersas en un vasto y envolvente medio rural, imagen repetida por distintos viajeros extranjeros. Conjuntamente con el inicial empuje fundacional, se produjo el poblamiento espontáneo, ocupación de tierras rurales por familias e individuos que por propia iniciativa y con sus propios recursos, muchas veces con sólo lo puesto, fueron estableciendo capillas. La seguridad de la población dependía del cordón de piquetes, guardias y fuertes militares asentados entre los ríos de la región, pero también cada estancia, sobre todo las más avanzadas, constituían puestos de defensa. El censo de 1846 contabilizaba para todo el país un total de 258.862 habitantes. Exceptuando Belén, habían sido censadas en el departamento de Concepción, 9.991 habitantes, con un total de familias de 1.656, siendo el promedio de habitantes por familia de 6,03. Vera B. Reber ha calculado para 1864 un total de población para el departamento de Concepción de 11.176 habitantes, basándose en un promedio de 5,5 personas por familias, lo que equivalía a un 3,8% de la población del Paraguay.<sup>3</sup> Este cálculo -más fiable que la del censo de 1857-, permite deducir que la población del departamento aumentaba, crecimiento vinculado a la explotación de los yerbales cuyo auge había sido mayor que el de la primera década del siglo, de la madera y al interés militar que la región suscitaba por la presencia brasileña en la frontera.

El gobierno buscaba entonces asegurar las fronteras reactivando el comercio de yerba mate, repoblando estancias, chacras y poblaciones y erigiendo en el área norteña la Villa de San Salvador en remplazo de la fracasada colonia de Tevegó, con tropas, pobladores civiles y algunos confinados políticos constituyendo un núcleo económico importante con calera y obrajes de construcción además del chacareo y pastoreo.<sup>4</sup> Carlos A. López continuaba así la política iniciada por el Dictador Francia que tenía como objetivo lograr el reconocimiento de la soberanía e independencia paraguaya condicionados por los países limítrofes a la obtención de la libertad de navegación de los ríos interiores. Por su parte, el Imperio veía afectadas las comunicaciones entre Río de Janeiro, sede del gobierno, y la provincia de Mato Grosso sustentando contradictoriamente para el Amazonas una doctrina similar a la paraguaya mientras que invertía sus principios en el Río de la Plata.<sup>5</sup>

Hacia fines de la década del `40, los crecientes intercambios a nivel mundial y el triunfo de políticas librecambistas generaban demandas y requerimientos de los

<sup>3</sup> Reber, Vera B (1988)., "The Demographies of Paraguay: A Reinterpretation of the Great War, 1864-1870", en *The Hispanic American Review (HAHR)*, Vol. 68, nº 2, Durham, 1988, p. 300.

<sup>4</sup> ANA SH 251, 9; ANA SH 360, f. 26.

<sup>5</sup> Ynsfrán, Pablo Max (1954), *La expedición norteamericana contra el Paraguay, 1858-1859*. México/Buenos Aires: Editorial Guarani, pp. 26-27.

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

países centrales atrayendo la atención sobre el territorio y los recursos concepcioneros, cambiando las reglas de juego a las que tendrán que atenerse sus pobladores.

### **La presión externa sobre una región de frontera**

Las decisiones del Congreso de 1842 fortalecieron la posición del entonces presidente Carlos A. López al concederle poderes extraordinarios hasta el término de su mandato, atribución precedida por la ratificación de la independencia y por el reclamo de que Paraguay fuera reconocido por los otros países como Estado independiente. Con esta proclamación de principios soberanos el gobierno paraguayo pensaba que el Gobernador de Buenos Aires a cargo de las relaciones exteriores de la Confederación, Juan Manuel de Rosas, definiría su posición. En este sentido se iniciaron gestiones no sólo con la Confederación sino también con los gobiernos de Brasil, Bolivia, Chile, Estados Unidos, España, Inglaterra y Francia. Se comenzó así una larga y controvertida historia de las relaciones entre Paraguay, el Imperio de Brasil y las provincias del litoral rioplatense, interferida por los intereses de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. En última instancia, cualquier discordancia, cualquier desequilibrio ponía en juego la paz de la región. Distintas cuestiones entraban en las mesas de negociaciones, prioritariamente: el reconocimiento de la independencia paraguaya, la satisfacción de agravios, la libertad de comercio y la libre navegabilidad de los ríos Paraná y Paraguay incluido el requerimiento de la libre navegación del Paraná hasta el Río de la Plata y la definición de los límites territoriales.

Con respecto al Imperio, a inicios del gobierno de López y a propuesta de Juan Andrés Gelly Encargado de Negocios ante ese gobierno se iniciaron las tratativas para demarcar los límites entre los dos Estados, cuestión que en el Norte siguió provocando controversias e incidentes lo que marcó el *climax* previo a la guerra. El Imperio reclamaba libre navegación y comercio, mientras que Paraguay sostenía que acordaba siempre y cuando se llegara a un arreglo sobre la cuestión de límites.

Las noticias publicadas en el *Semanario* -periódico oficial que regularmente se enviaba desde Asunción a todos los puestos de frontera- refrendadas por la situación que atravesaba la frontera hacían ver al Comandante de Concepción que era inevitable la guerra con Brasil. Opinaba que se debía a *la marcha insidiosa y hábil del Imperio* que antes de la llegada del Plenipotenciario José María da Silva Paranhos se preparaba *con fuerza en aprestos militares*.<sup>6</sup> La cuestión se centraba en cuáles serían los principios y los mecanismos para restablecer las vinculaciones y acordar con los gobiernos limítrofes. Precisamente, las fundaciones brasileñas en el Norte provocaban una interferencia en las relaciones. El gobierno paraguayo había propuesto al

---

<sup>6</sup> ANA SH 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860. Oficios del Comandante del 7-7-1857, 20-11-1857 y 9-8-1860, fs. 1031-1046-1110. Se refiere en particular a los números 191 y 192 del Semanario.



brasileño la neutralización de la zona comprendida entre los ríos Apa y Blanco, con prohibición para las partes de ocupar dicha zona con establecimientos militares y/o civiles. A pesar de lo cual, cuando ciudadanos brasileños ocuparon las tierras entre el Blanco y el Apa, vadeando algunos este río, al mismo tiempo que tropas brasileñas establecían un fortín en Pan de Azúcar se rompió el *statu quo* provocando incidentes. El ministro Benito Varela exigió al diplomático brasileño Pedro de Alcántara Bellegarde el retiro de tropas y civiles, amenazando hacerlo por "las vías de hecho", mientras que ambos países reafirmaban sus respectivos derechos al citado territorio, sucediéndose varios altercados mientras el gobierno paraguayo declaraba que estaba aguardando que el Encargado de Negocios del Brasil impusiera su autoridad al Gobernador de Mato Grosso. Finalmente, después de que fuerzas paraguayas bombardearan y ocuparan el fuerte obligando a su guarnición a replegarse, el comandante paraguayo y el brasileño se comprometieron a auxiliarse recíprocamente "*a fin de que la navegación del Río Paraná hasta el Río de la Plata, quede libre para los súbditos de ambas Naciones*".<sup>7</sup>

En Buenos Aires, mientras tanto, se firmaba el Tratado del 15 de julio de 1852 que reconocía el dominio paraguayo sobre el Chaco pero no sobre Misiones y permitía la libre navegación del río Paraná para Paraguay, la del río Paraguay para las provincias argentinas y la del Bermejo para ambos Estados. En cuanto al tránsito por el territorio se disponía que fuera libre con entera reciprocidad. Dos días después, Buenos Aires reconoció finalmente la independencia paraguaya. Con respecto a la libre navegación, Paraguay la concedió al año siguiente a los pabellones mercantiles de los ciudadanos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Cerdeña permitiéndola en el río Paraguay hasta Asunción y en la ribera derecha del Paraná hasta la Villa de la Encarnación.

Hay que tener en cuenta que para comunicarse con la Provincia de Mato Grosso, el Imperio no tenía otra vía de acceso que el río Paraguay. Mientras el paso por el Paraná era vedado por Rosas también lo hacía López con el río Paraguay mientras que Brasil impedía el paso por el Alto Paraguay y el Amazonas a los barcos ingleses y franceses. El Imperio a su vez reclamaba la libre navegación y comercio, a lo que López anteponía ante todo dirimir la cuestión de límites la que siempre quedaba postergada. Los Estados nacionales en formación pretendían prioritariamente asegurar la ocupación de los territorios cuestionados para acudir a la mesa de negociaciones con documentados derechos que afirmaran sus pretensiones.

El Tratado Bergés-Paranhos de amistad, comercio y navegación garantizaba a las partes firmantes la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay reservándose los gobiernos el derecho de adoptar medidas fiscales y policiales para impedir el contrabando. Por este acuerdo el Imperio quedaba autorizado a que dos de sus buques de guerra navegaran por el Paraguay a tiempo que se aplazaba por seis años el tratamiento de la cuestión de límites, estableciendo un

<sup>7</sup> *Paraguay Independiente* II, 1852, p. 329 y ss.



Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

*modus vivendi*. López no estaba de acuerdo con lo establecido en el Tratado porque, entre otras cuestiones, dejaba pendiente dirimir el límite Norte del Paraguay, es decir el límite entre Concepción y Mato Grosso. Pensaba que el libre paso al Alto Paraguay posibilitaba que el Imperio lo fortaleciera militarmente, abriendo así las puertas a la guerra. Por lo que, por los decretos del 15 de julio y del 10 de agosto de 1856, reglamentó la navegación de los ríos anulando en gran medida las cláusulas del Tratado Berges-Paranhos. Finalmente se estipuló que los buques mercantes extranjeros llevaran a su bordo un piloto paraguayo desde Asunción hasta el primer puerto brasileño de Mato Grosso y que todas las embarcaciones tocaran varios puertos paraguayos para ser inspeccionadas y pagar derechos de pasaje. La crisis se presentó el 25 de octubre cuando el gobierno imperial estableció un puerto en Albuquerque y otorgó permiso de libre navegación en el Alto Paraguay a los buques de todas las banderas, medida que obligó a López a declarar la nulidad de todas las franquicias.

Existían también problemas entre la Confederación y Paraguay que intentaron apaciguarse el 29 de julio de 1856 con un tratado de *paz, amistad, comercio y navegación*. Éste establecía la más estricta y franca reciprocidad como base de las mutuas relaciones, neutralidad absoluta en caso de que una de las partes entrase en guerra, navegación completamente libre de los buques mercantes y de guerra paraguayos y argentinos en los ríos Paraná, Paraguay y Bermejo así como –aquí también– el aplazamiento de la cuestión de límites entre el Paraguay y la Argentina. Por lo estipulado en el Tratado, el representante de la Confederación General Tomás Guido logró avances respecto a la libertad de comercio y de navegación, cuestiones también que reclamaba el Imperio. Hubo, sin embargo, una innovación al no aceptar el presidente López el ofrecimiento de neutralización de Martín García que el representante brasileño Abaeté había introducido en el tratado de Paraná con la Confederación. Esta actitud de López en favor de los intereses argentinos pudo deberse a su intención de estar en buena posición cuando se discutieran los límites entre Paraguay y la Argentina, pero el retardo de la solución territorial convenía especialmente al Brasil.

Las misiones, las crisis diplomáticas, los reclamos se sucedían entre los distintos Estados impulsando acciones locales acordes con sus pretensiones. En la frontera norte, los brasileños continuaban estableciendo nuevos presidios, Dorado y Miranda, en el área en disputa y realizaban frecuentes exploraciones de reconocimiento. Informado el gobierno paraguayo, envió una partida de sesenta hombres que salió de Villa Concepción y que ocupó dichos presidios. El Teniente al mando tenía órdenes reservadas de su gobierno que establecían que esos territorios pertenecían al Paraguay. La guerra estaba anunciada muchos años antes de su formal declaración. Lo reafirmaba la noticia que sobre la frontera del río Apa publicaba el *Semanario* cuando anoticiaba acerca de los “salvajes de Miranda” que mezclados con portugueses intentaron sorprender a las estancias paraguayas de la izquierda del río Apa, concluyendo que



la solución es nada satisfactoria, y mucho desmerece con la impunidad de los salvajes en sus frecuentes hostilidades. (...) Linda marcha de negociación de límites! Qué bien nos cumplen la palabra de contener y castigar a los salvajes de Miranda! No dudaremos mucho que esas frecuentes invasiones de los salvajes de Miranda pueden marchar en el sentido de que *solamente la guerra podría no desatar, pero cortar aquellas dificultades* (...) no buscaremos la guerras, pero la aceptaremos desde que así reclame la dignidad, y el buen derecho de la República.<sup>8</sup>

En la respuesta a López del 17 de mayo de 1855, Alejandro Hermeros Teniente Coronel Comandante de Concepción, hacía hincapié en la relación con el Imperio y en la conducta política del gobierno paraguayo que “con tino y acierto se ha expedido en el aplazamiento y condición de ser ratificados y canjeados juntos ambos dos tratados [firmados con Brasil] parece *que obligará sin falta a los brasileros o a convenir y pasar por lo que el Paraguay pide con justicia ó a quitarse de una vez la máscara*”<sup>9</sup>.

Frente a artículos que denigraban al Paraguay diciendo que no entraba “en el verdadero camino del progreso”, la nota aparecida en el *Semanario* expresaba que “Basta leer la tal carta, para ver que el que ha escrito, lo que menos sabe es lo que pasa en el Paraguay, aunque no está muy lejos de su situación general”. En esa carta se estaban reclamando mayores franquicias para el comercio para lo que se necesitaba que el gobierno paraguayo encarase “reformas profundas radicales”, a más de indicar que el Presidente siempre complicaba la relaciones con sus vecinos o no entendía todavía que debía “dar un impulso para hacer que los Paraguayos entren al fin en el camino del verdadero progreso”, recelando de la inmigración por el temor que ésta introduzca elementos que perturben el orden social, concluyendo que “El Presidente hasta cierto punto sería excusable por las restricciones que opone a la civilización del siglo, si se preparase para más tarde otorgar algunas referencias económicas que mejoren el estado de las clases pobres.” La carta señalaba que el estanco de la yerba se mantenía: “impuesto insoportable que aquellas gentes miraban de mal ojo”. Se aseguraba también que el Presidente López se oponía a la navegación del Mato Grosso, “por razones que no son muy fuertes” y que se basaban en la necesidad que suponía “mantener en aislamiento a aquellas poblaciones”. Informaba a su vez que los dos buques despachados por la legación argentina para Cuiabá habían sido detenidos por orden del Ejecutivo, sosteniendo que desde la caída de Rosas se mostraba “muy indiferente para entrar en tratado con potencias extranjeras” así como “Para hacer concesiones liberales” a Francia y a Inglaterra”, pretendiendo que en retribución le garantizaran la posesión de los terrenos reclamados por Brasil.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> *Semanario* N° 20, 11 de octubre de 1853, p. 1.

<sup>9</sup> Pérez Acosta, Juan F. (1948), *Carlos Antonio López: Obrero Máximo*. Buenos Aires, Editorial Guaranía de Asunción del Paraguay, p. 421.

<sup>10</sup> *Semanario* N° 1, 21 de Mayo de 1853, p. 6.

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

Es indudable que los reconocimientos y la actividad militar se acrecentaron durante la década del '50 al vaivén de las sucesivas crisis que se producían entre ambos Estados. En ese tiempo, los brasileños ocuparon las tierras comprendidas entre los ríos Blanco y Apa llegando algunos incluso a vadear este último, establecieron colonias en el territorio en litigio provocando la incursión de partidas del ejército paraguayo y la movilización de *vecinos ciudadanos* concepcioneros, “prácticos y baqueanos” de la región del río Blanco, que improvisaron *un buen golpe de mano* sobre el *enemigo y los salvajes*.<sup>11</sup> Mientras que el espacio matogrossense continuaba viendo dificultada sus comunicaciones con las regiones costeras del Imperio, las que se facilitaron, como se ha dicho, al franquearse la navegación del río Paraguay en 1856 interrumpida poco tiempo después.

### El caso Hopkins

En el contexto rioplatense focalizado en la frontera concepcionera intervenían otros factores, fundamentalmente los intereses colonialistas cuya presión se visualizaba a través de distintos enviados. Estos, así como las respuestas dadas por el gobierno de López, quedaban acabadamente ejemplificados en lo que se puede designar como *el caso Hopkins*, que se desarrollará en particular en lo que atañe a Concepción.<sup>12</sup>

En 1851, el gobierno de Estados Unidos designó como Cónsul en Asunción a Edward A. Hopkins, uno de los propietarios de la empresa marítima United States and Paraguay Navigation Company, con capital de la Rhode Islands. Hopkins, ex marino y aventurero quien conocía Paraguay por haber vivido allí desde 1845, se presentó provisto de cartas oficiales que lo acreditaban como agente del gobierno de Estados Unidos y contando con el apoyo del Secretario de Estado James Buchanan quien era también accionista de la mencionada empresa, logró introducirse en los círculos gubernamentales lo que le permitió conocer al presidente paraguayo.

Antecedentes de la presencia de Hopkins en Paraguay se remontaban a fines de 1845 cuando se produjo una ruptura de relaciones entre el gobierno paraguayo y el de Buenos Aires. Ante esta inquietante situación, López aceptó la mediación de los Estados Unidos ofrecida por Hopkins. Le aseguró a éste que deseaba la paz y que para alcanzarla sugería que, en primer término, se reconociera la independencia de su país, siempre negada por Buenos Aires. En este sentido pedía la garantía de los Estados Unidos como así mismo un tratado de navegación y límites a firmarse cuando las circunstancias lo permitiesen. En la resolución de la cuestión incidía la alianza que Paraguay mantenía con Corrientes interesada también en la libre navegación y que, por consiguiente, la apoyaba en sus reclamos. A cambio del éxito de esta misión, López prometió a

<sup>11</sup> ANA SH 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860. Pedro Nolasco Rojas al Presidente, 22-2-1855, fs. 967-968 v.

<sup>12</sup> Ver Insfrán, Pablo Max (1954/58), *La expedición norteamericana contra el Paraguay, 1858-1859*, Editorial Guaranía, México, 2 Tomos.



Hopkins facilidades y excepciones en sus proyectos de instalación de empresas, los que incluían la concesión del monopolio de la navegación a vapor por el término de diez años. En ese momento, el gobierno paraguayo seguía priorizando que se reconociera la independencia de su país y la firma de tratados que afirmasen su soberanía.

El ministro norteamericano en Río de Janeiro, Henry Wise, con la pretensión de unificar criterios con sus pares del Río de la Plata, apoyó las gestiones de Hopkins, decisión que comunicó al ministro Tomás Guido quien intercedió ante el gobierno de Buenos Aires. Simultáneamente, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, Guillermo Brent, formuló a Rosas un análogo ofrecimiento. El 26 de febrero de 1846 éste lo aceptó y ordenó al gobernador de Entre Ríos, Justo J. de Urquiza que “bajo ningún motivo” se invadiera el territorio paraguayo. Procedente de Río de Janeiro, Hopkins, arribó a Buenos Aires llevando las bases de Wise que, como condición especial de la paz, reclamaban el reconocimiento de la independencia paraguaya y la libre navegación. Rosas, al conocer el sesgo que tomaban las operaciones en Corrientes explicó extensamente a Guido las razones que lo impulsaban a no aceptar la propuesta de Wise, pero reiteró su disposición de no entablar ningún tipo de acción en contra del Paraguay. El 16 de marzo se dio a conocer a Brent las bases de la paz con Paraguay para que las transmitiera al Presidente López aceptando reconocer la independencia de la “Provincia del Paraguay”, en todo lo que toca la administración interior, “por el mismo modo que las Provincias confederadas argentinas” y otorgar a sus habitantes la libertad de navegación y comercio “una vez efectuada la incorporación de la Provincia a la Confederación”.

Hopkins, conociendo la intemperancia de López en este asunto, se oponía a que semejante fórmula le fuera transmitida puesto que entorpecería sus futuros negocios con López. Ante su negativa, Hopkins fue separado por Rosas de las negociaciones, actitud que fue apoyada por Brent. De cualquier forma, luego de haber conocido López la propuesta de Rosas a través de Hopkins, las relaciones con Buenos Aires se complicaron. La mediación se entorpeció debido a las diferencias entre los diplomáticos norteamericanos. Brent entonces resolvió enviar ante López como comisionados especiales al cónsul, coronel José Graham y al secretario de la legación, Jorge L. Brent, explicando el rechazo de Rosas de la propuesta Hopkins. Dichos emisarios, por orden de López, fueron retenidos en la Villa del Pilar aunque recibieron de López una nota en la que criticaba las bases de la paz propuestas el 16 de marzo de 1846 que por su parte Brent había aceptado. En la misma nota, López proponía la designación de plenipotenciarios, a reunirse esta vez, en Río de Janeiro, para tratar la cesación de las hostilidades, todo “sobre la base indefectible y preliminar del reconocimiento de la independencia del Paraguay como nación soberana y enteramente distinta a la Confederación Argentina”. Graham y Brent no se desalentaron. En ese momento fueron informados del reemplazo de éste último por Williams Harris en la Legación norteamericana de Buenos Aires, como

repercusión en los Estados Unidos del fracaso de las negociaciones con el Paraguay. A pesar de lo cual, contestaron la nota de López expresando que la mediación de que eran portadores no estaba acompañada de condición alguna por parte de Buenos Aires. Sólo entonces López habilitó la entrada en Asunción de los emisarios. Las actuaciones de estos en Asunción alcanzaron pronto y completo éxito en la cesación del estado de guerra refrendado con el decreto del 15 de setiembre de 1846. Ese mismo día, López comunicó al nuevo representante norteamericano, Harris, su aceptación para la designación de plenipotenciarios en una capital neutral para el tratamiento del arreglo definitivo de paz. Al mismo tiempo, envió ante el gobierno de Brasil, como encargado de negocios -el primero en este carácter que salía del Paraguay- a Juan Andrés Gelly quien estaba comisionado para procurar la ratificación de la alianza de 1844, el arreglo de los límites con Brasil y la compra de armamentos. Como diplomático, Gelly fue reconocido por el Imperio, hecho contra el cual protestó el ministro Guido. El estado en que se hallaba el Imperio, con revoluciones internas, dio lugar a que Gelly recogiera sólo promesas de ayuda en la lucha contra Rosas, frente al cual aquél no quería por el momento comprometerse abiertamente.

Las proposiciones de Graham y Brent no fueron consideradas por Rosas, negándose a negociar sobre la base del reconocimiento de la independencia, expresando en una nota a Guido las nuevas razones para no hacerlo por ser Paraguay “un país esclavo en medio de un inmenso territorio sin salida para el Océano, sin línea propia de comunicación con las potencias extranjeras, sin elementos de civilización ni educación política, y falto al presente, por causas bien conocidas, de todos los medios para formar una nación”. López no fue informado oficialmente de esta postura de Rosas, y sólo supo, por una publicación de *La Gaceta Mercantil*, que su exigencia equivalía a “una repulsa *in limine* de la mediación”. Graham por su parte se sumó a la actitud de Rosas escribiendo a su gobierno un largo informe que dio a publicidad -en el que se desahogó de la espera de un mes en Villa del Pilar-, describiendo al Paraguay como a un país en que sus habitantes “aran con madera, atan sus telares a los árboles y andan todos desnudos, cubiertos sólo con sus sombreros”.

Los años siguientes marcaron el empeoramiento de las relaciones de Paraguay con el gobierno de Rosas, así como el empeñamiento de éste en someter de igual manera a las provincias de Corrientes y Entre Ríos y en imponer sus pretensiones en la Banda Oriental. Por otra parte Paraguay había llegado a firmar una alianza defensiva con el Brasil cuando el gabinete que contemporizaba con Rosas fue remplazado por otro que tenía el interés de dar paso a un equilibrio en la región del Río de la Plata, considerando el reconocimiento de la independencia del Paraguay como uno de los objetivos a alcanzar. El Imperio aceptó la propuesta que reclamaba Paraguay desde 1844. El 25 de diciembre de 1850 se firmó con Brasil una asistencia mutua en caso de que cualquiera de los dos fuera atacado por la Confederación Argentina o por su aliado en el Estado Oriental. Pero, al mismo tiempo, Brasil acordó el 21 de noviembre de 1851 un tratado con la Banda Oriental y las provincias de Entre

Ríos y Corrientes con la intención de enfrentar militarmente a Rosas en territorio argentino. Finalmente, después de la derrota de Rosas Urquiza fue designado Director Provisional de la Confederación Argentina. Como tal acreditó a Santiago Derqui en misión especial para proceder al reconocimiento de la independencia del Paraguay que se produjo el 17 de julio de 1852 en Asunción, desenlace que impulsó a López a proseguir las negociaciones con los Estados Unidos.

Hopkins fue encomendado entonces en misión especial al Río de la Plata. Motivado por la realización de emprendimientos comerciales que lo beneficiaran, embarcó con destino a Paraguay maquinaria agrícola y manufacturera naufragando el vapor que los trasladaba en las costas brasileñas. No se desanimó y volvió a los Estados Unidos a preparar un segundo barco que también naufragó en las inmediaciones del Río de la Plata pudiendo salvar una parte del cargamento que finalmente, en octubre de 1853, arribó a Asunción. Los productos que le interesaban a Hopkins eran mencionados en un decreto de 1854. Requería de estos las cantidades que pudieran acopiarse en cada jurisdicción: “algodón de lo mejor, lana de oveja bien lavada, muestras de toda clase de maderas sean de construcción o adorno de a doce pulgadas de largo y seis de ancho, cueros de tigres con uñas si es posible, cueros de venadillos, cera silvestre, añil de Tacuatí, goma elástica, todas las tintas de uso en el país, otras gomas”.<sup>13</sup> El comerciante-emisario estadounidense ofreció organizar una Compañía de buques de vapor con bandera paraguaya durante quince años, pidiendo a cambio la exclusividad de la navegación por el Paraguay la que no le fue concedida. Sin embargo se le proporcionaron recursos, tierras y mano de obra y se le permitió establecer un aserradero, un molino harinero, una fábrica de cigarrillos, otra de ladrillos, varias industrias menores y comerciar con yerba y otros productos locales. Hopkins pretendía el derecho de exclusividad sobre estas actividades durante diez años, lo que expresamente le fue negado considerando que esto significaba la intromisión sin control por parte del Estado paraguayo del capital extranjero. Las relaciones empeoraron en julio de 1854 por un altercado entre un soldado y el hermano de Hopkins. Al mismo tiempo que pedía a Washington la retención del título de cónsul de los Estados Unidos, López dictó nuevas reglamentaciones para los establecimientos industriales y comerciales de Hopkins los que debían proveerse de nuevas licencias y prohibió el uso de “título comercial extranjero en la Republica, sin permiso expreso del Gobierno”. El enviado desacató una y otra vez esta disposición. Sus fábricas nunca se inscribieron a pesar de lo cual continuó usando el título de Cónsul y Agente de la Compañía de Navegación. La posición del gobierno paraguayo frente a la intromisión colonialista se había fortalecido siendo uno de sus voceros el *Semanario* que acusaba a Hopkins de explotar las riquezas del Paraguay para su provecho personal.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> ANA 368 I, f. 933. Circular a las Comandancias. Supremo Decreto. 31-03-1854.

<sup>14</sup> *Semanario* N° 60, 2 de setiembre de 1854, pp. 2 y 3.

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

En un número siguiente, el *Semanario* calificaba al enviado norteamericano de “miserable fanfarrón” que contaba con que el gobierno paraguayo le tenía que “pagar muchos millones de pesos por ese rancho y su ridículo gallinero”.<sup>15</sup> En fecha posterior el mismo periódico aconsejaba “prudencia frente a las groserías petulancia y bravatas de este personaje”.<sup>16</sup> Por su parte, Hopkins acusaba al gobierno de López de moralmente perjudicial para el pueblo paraguayo “El juego, el libertinaje y el robo son tolerados, ó mas bien debiera decirse fomentados por el patrocinio de las autoridades locales” agregando que “es imposible dar una idea de la completa disolución que existe en las costumbres de los habitantes; criticando también a la misma iglesia”, en síntesis creía que nada había cambiado del período de aislamiento del Dr. Francia.<sup>17</sup>

En una editorial del *Semanario* titulada “Un delirio más del Sr Cónsul Hopkins en su reclamación acabada” -escrito que puede ser visto como un ejemplo de la conducta que los paraguayos debían tener para con los extranjeros-, instando a fortalecer la identidad nacional, se relataban algunos hechos. Hopkins había despedido a varios peones que estaban a su servicio acusándolos de haraganes, estos a su vez lo denunciaban de obligarlos a realizar tareas agobiantes y de castigarlos injustamente. El enviado replicó acusándolos por las hostilidades que de ellos recibían él y su familia. El *Semanario* opinaba que eran fabulaciones del cónsul quien avasallaba a todos los empleados y que sólo buscaba quejarse y reclamar. En ese mismo escrito se inculpaba a Mr y Mme Guillemot, quienes vivían en la morada de Hopkins, los que se sentían insultados porque no se los distinguía por los servicios que habían prestado para que Francia reconociera al Paraguay como república independiente. Se registraron también otros casos que inculpaban al enviado como el desprecio y la violencia con la que había tratado a una joven vendedora de maíz.<sup>18</sup>

Denuncias y reclamos en un clima de intrigas donde se entremezclaban los ofrecimientos de mediación norteamericana ante países vecinos para defender a Paraguay en un litigio fronterizo, con asuntos privados e intereses de los mismos Estados Unidos que querían utilizar el Paraná como vía fluvial, El resultado fue que en 1854, el gobierno paraguayo se negó a ratificar el Tratado de Comercio y Navegación. La Paraguay Navigation Company fue sancionada ese año por haber infringido la legislación paraguaya, prohibiéndosele en el futuro toda operación en el país. Tiempo después Hopkins fue expulsado por desacato luego de una confusa riña con soldados paraguayos. De amigo del Paraguay y del presidente López se transformó en su acérrimo enemigo, desarrollando en los círculos oficiales y entre los íntimos del presidente norteamericano Franklin Pierce y luego de James Buchanan, ambos

<sup>15</sup> *Semanario* N° 64, 16 de setiembre de 185, p. 4.

<sup>16</sup> *Semanario* N° 66, 14 de octubre de 1854, p. 4.

<sup>17</sup> Hopkins, Edward Augustus, *Historico-Political Memorial upon the Regions of the Rio de la Plata and Conterminous Countries, to James Buchanan, President of the United States*. New York: Pudney & Russell, 1858, p. 5.

<sup>18</sup> *Semanario* N° 66, 14 de octubre de 1854, p. 1.

demócratas, una propaganda que alentaba la intervención militar, calificando a Paraguay de "país de berberiscos asiáticos, excrecencia del cuerpo internacional (...) menos civilizado que el sultanato de Moscato", afirmando en sus diatribas que los sudamericanos eran bárbaros que tenían en consecuencia "que recibir un trato adecuado. Hablar con ellos es una pérdida de tiempo; hay que hablarles con nuestros cañones".

Es entonces cuando entró en escena el navío *Water Witch* de la marina norteamericana que, excediéndose en la autorización que se le había acordado, atravesó la frontera paraguaya llegando hasta el puerto brasileño de Corumbá. Las autorizaciones de pasaje por el río fueron suspendidas y un decreto presidencial prohibió la navegación a los navíos de guerra extranjeros. El *Semanario* denunció que Tomas Page, comandante del *Water Witch*, había bajado con todos los tripulantes.<sup>19</sup> El 1º de febrero de 1855, el *Water Witch*, haciendo caso omiso del decreto paraguayo, trató de forzar el paso de un puesto militar en el Paraná. El oficial al mando del fuerte de Itapirú que controlaba el acceso fluvial le ordenó dar marcha atrás. Ante la insistencia del navío invasor, un cañonazo destruyó el timón causando la muerte del timonel. El *Water Witch* se vio obligado a retirarse. Comenzó entonces una campaña de prensa e intimidación para obligar a Paraguay a presentar sus excusas. Estados Unidos envió veinte barcos que arribaron a Paraguay a comienzos de 1859. Frente a semejante intimidación, el presidente López se vio obligado a presentar excusas, indemnizar a la familia del marinero muerto y aceptar el Tratado propuesto por Estados Unidos. Por su parte, la compañía de Hopkins entabló una demanda contra el gobierno paraguayo la que finalmente fue denegada. Poco después, se inició la Guerra de Secesión abriéndose un paréntesis en las incursiones colonialistas apoyadas por ese gobierno.

### **Para concluir**

Uno de los principios que guían la política de los gobiernos de Francia y los López es el de mantener a toda costa la soberanía de ese Estado-nación que se está consolidando. Para hacerlo utilizan el aislamiento/encerramiento o la apertura controlada de las fronteras o la navegabilidad de los ríos para ampliar y afianzar el proceso de estatalidad. Una estatalidad que, por su propia naturaleza, encierra distintas cuestiones: la jurisdiccional (en su más amplio sentido), la administrativa, la fiscal y financiera, la cultural y confesional y las relaciones exteriores, aspectos ineludibles de toda construcción estatal. En este sentido, el inicio de la supremacía de Francia está marcado por las relaciones con Buenos Aires, las Provincias del Río de la Plata y Brasil, en semejanza con López quien continúa la política de defensa de la soberanía y brega por un acuerdo sobre la libre navegación de los ríos que respete los derechos paraguayos. Su pretensión es mantener el equilibrio, por cierto inestable, entre los intereses que defiende y los de afuera. Un equilibrio que bajo condiciones más apremiantes no puede

<sup>19</sup> *Semanario* N° 64, 16 de setiembre de 1854, p.4.



Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

sostenerse, situación que desemboca en la trágica gran guerra. Esta interpretación deja de ser esquemática y unilateral si se advierten las transformaciones que claramente se observan en Paraguay a mediados del siglo XIX, los intereses contrastantes de los países vecinos sobre la Cuenca del Plata y los cambios en el sistema mundial acoplados con la expansión colonialista que no deja de inmiscuirse a través de enviados y diplomáticos extranjeros.

En esas décadas de formación del Estado-nación paraguayo se encuentran presentes características que son inherentes al mismo proceso y que también atañen al referente que lo sustenta y del cual se retroalimenta: la sociedad, considerando de ella sus componentes, su organización, su dinámica, sin olvidar lo que ella misma proyecta. Una sociedad casi homogénea, cuya raigambre guaraní está combinada con rasgos españoles generando un arraigado mestizaje y donde predomina la base campesina que comparte tradiciones de patrimonialismo y solidaridad comunal. Su funcionamiento se atiene más a antiguas formas vinculadas a sociedades de tipo tradicional, a pesar de experimentar cambios los que no alcanzan los términos deseables de una modernización la que sólo influye limitadamente en círculos capitalinos que mantienen vínculos por cierto esporádicos con el exterior.

Los rasgos del proceso formativo también se vinculan con el tipo de organización socio-política que se alcanza en lo que atañe, como se ha visto, a la centralización del poder, la organización del ejército nacional, la soberanía territorial y la defensa a ultranza de la soberanía, en el marco de una construcción identitaria que se encuentra favorecida por la identificación a un territorio definido por dos grandes ríos, el Paraguay y el Paraná, la base cultural y lingüística guaraní, la impronta que dejó la Compañía de Jesús y la identificación a fuertes tradiciones trasuntadas en valores aceptados por el conjunto de la comunidad. Esta formación estatal se completa y se interrelaciona con los esfuerzos que se realizan para construir un orden legal a pesar del autoritarismo centralizado cuyo vigor no merma en el transcurso del tiempo, un orden al que se acopla la regulación normativa de la actividad económica y social y una política educativa asentada sobre todo en el logro de una primaria alfabetización en todo el territorio del país.

La construcción del Estado-nación paraguayo estuvo por consiguiente vinculada con una soberanía en lucha que fue jaqueada por la presión colonialista cuyos intereses se inmiscuyeron en la política de la región platina. Algunos historiadores la atribuyeron a la dinámica del capitalismo moderno subrayando la necesidad de los futuros países centrales de encontrar materias primas y salidas comerciales para su excedente de capital. Otros destacaron los móviles de los dirigentes de esos países de utilizar las colonias como fichas en un tablero mundial de ajedrez y como objetivo de los intereses estratégicos e internacionales. En unos y otros se encontraban presentes los diferentes grados de desarrollo económico y tecnológico que indicaban la capacidad potencial de colonización de las distintas entidades políticas que entraban en juego. Los países colonialistas se arrogaban la responsabilidad de gobernar a los *pueblos*

*atrasados y hacerles llegar los frutos de la civilización occidental proporcionándoles los beneficios del progreso, la educación y la cultura*, términos empleados por los políticos de los países centrales de esa época. Los impulsaban una diversidad de causas, entre otras la necesidad de adquirir materias primas y alcanzar nuevos mercados para la colocación de los productos manufacturados de su creciente industria; el requerimiento de empresas y bancos apoyados por los estados de inversión de sus capitales en expansión; la revolución de los transportes y de las comunicaciones que facilitaban el traslado de personas y de mercancías y la necesidad de dominar enclaves o puntos estratégicos.

Paraguay no escapó a estas presiones económica y políticas siendo el caso Hopkins una de ellas que tenía como objetivo la explotación de materias primas y de mano de obra. La actuación del gobierno paraguayo puso en evidencia su firme política de no permitir la intromisión del capital internacional sin control estatal afirmando sus derechos soberanos frente a la posibilidad de intervención armada a la que instaba el agente norteamericano, aunque en ese tiempo no estaban dadas las condiciones para que Estados Unidos llevara a cabo una política exterior más ambiciosa. Todo indicaba que Paraguay, que contaba con un Estado nacional fuerte, consolidado y sin deudas, se convertiría, o ya lo era, en polo de referencia para los otros países americanos. Con mucho recaudo y no pocas situaciones diplomáticas engorrosas, durante el gobierno de Carlos A. López se abandonó la política de neutralidad y de bloqueo interno defendidas e impuestas por el Dictador José G. R. de Francia en las casi tres décadas que precedieron a la independencia, y se firmaron tratados de amistad, comercio y navegación -algunos nunca ratificados- con los países vecinos y con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos propugnando una “política de equilibrio” en la región platina. Su hijo y sucesor Francisco S. López inició una política de mayor incumbencia en ese espacio -a pesar de que el Imperio y la Confederación no trataban a Paraguay de igual a igual- e intervino en distintas cuestiones, lo que provocó la ruptura del mencionado equilibrio y el desencadenamiento de la guerra. Precisamente, una de las interpretaciones alternativas que explican el desencadenamiento de la guerra pone el acento en la agresiva política del Francisco S. López respecto de los asuntos rioplatenses, explicación que sólo aprecia un ángulo de la cuestión. La Triple Alianza coalición conformada por Brasil, Argentina y Uruguay requirió de enormes esfuerzos y cuantiosos empréstitos ingleses para derrotar a Paraguay, fue la guerra más importante que vivió América Latina en el siglo XIX y que terminó con una experiencia política y social igualitaria y defensora de su soberanía.

Finalizada la Guerra de la Triple Alianza después de cinco años, los intereses colonialistas no encontraron impedimento alguno en apropiarse de sectores claves de la economía contando para ello con el apoyo de políticos influyentes, siendo claros ejemplos la Empresa Carlos Casado del Alisal, compañía argentina que adquiere una gran extensión de tierras en el Chaco paraguayo donde a lo largo de los años desarrolla una planta industrial para la explotación de madera,

Crecimiento interno, intereses colonialistas y juego de poderes.  
La frontera concepcionera en época de Carlos A. López

estancias contando con ferrocarril y puerto propios, y la Compañía Matte Larangeira que tiene su origen en una concesión imperial al comerciante Thomas Larangeira por servicios prestados en la Guerra de la Triple Alianza para la exploración de la yerba mate al sur del Mato Grosso. Precisamente fue Concepción la primera sede de esta Compañía establecida en 1877 para dicha explotación consolidando su posición en la última década del siglo al ampliar el límite de sus posesiones y conseguir el monopolio, constituyendo estas concesiones en un signo de los nuevos tiempos políticos imperantes en Paraguay.

